Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO SUBPROCESO: NO APLICA	DESPACHO ALCALDE-DIGER
	ACTA DE VISITA DE CAMPO	VERSIÓN: 3 FV: 09/2023

URBANO	X	RURAL		CONCEPTO TÉCNICO		S/A		N/A	X		CONSECUTIVO INTERNO		No.						
				COORDENADAS							RESPUESTA A SOLICITUD		No.						
BARRIO/VEREDA	Altos de Santa Clara							DIRECCIÓN/PREDIO											
USUARIO	Luz Yolanda Santa							Nº IDENTIFICACIÓN		25171681		TELÉFONO		3113477680					
MOTIVO DE VISITA			EVALUACIÓN	X	SEGUIMIENTO			EMERGENCIA			OTRO								

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

VIVIENDA			INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		VÍA			CENTRO DE SALUD			EMPRESA		ACUEDUCTO			COLEGIO	
LOTE		CASALOTE		CASA		APARTAMENTO		ENRAMADA		OTRO	FFP		SERVICIOS PÚBLICOS			DESCRIBA	
Nº PISOS		Nº HOGARES		NOMBRE DE JEFE DE HOGAR			PT	PS	AR	OTRO			ENERGÍA				
1		1											ALCANTARILLADO				
2		2											ACUEDUCTO				
3		3											GAS				
4		4											COMUNICACIONES				

NOTA: La presente Acta de Visita surte los mismos efectos y reúne los requisitos de un Informe o Concepto Técnico. Sentencia T274 de 2012.

ASPECTOS ENCONTRADOS

- Se evidencia deslizamiento de la ribera de la quebrada Frailes afectando la vía por remoción en masa de manera progresiva sobre el talud que linda con el cuerpo de agua.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se requiere Siembra de (50) unidades de pasto vetiver para estabilizar el talud y mejorar las condiciones de estabilidad del talud lindante con la quebrada

REQUIERE ASISTENCIA HUMANITARIA		SI		NO	X	TIPO DE ASISTENCIA	ESPECIE		ECONÓMICA	
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (ESPECIE)							FECHA DE ENTREGA			
Fibrocemento N 6		Hoja zinc		Kit de Aseo		Frazadas		Mercados		Plástico
Fibrocemento N 8		Amarras		Kit de Cocina		Colchonetas		Otro:		

REQUIERE EVACUACIÓN		SI		NO	X	EL USUARIO ACATA LA NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN		SI		NO	

NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN. De conformidad con la presente visita, se le solicita que a fin de salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, evacúe la vivienda por las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo que se presentan. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2, *los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
NOMBRE:	Brandon Sanchez
NOMBRE:	
NOMBRE:	
NOMBRE:	
NOMBRE:	

BENEFICIARIO ASISTENCIA HUMANITARIA	
NOMBRE:	
CÉDULA:	
FIRMA:	

USUARIO	
NOMBRE:	Luz Yolanda Santa.
CÉDULA:	25171681
FIRMA:	
TELEFONO	3113477680

APROBACIÓN DIRECTOR OPERATIVO (A)	

REMISION POR COMPETENCIA

ENTIDAD	RELACIONAR ASUNTO
SDAGA	Solicitud Vetiver Verificación cultivos de platano sobre FFP